

Manfred A. Martinez.
10/9/99 P.R.I.
Bloque 2 D
20-9-99
fices

Comunicado
P.R.
20-9-99
Hora: 12:05

Padilla
20-9-99
P.T.D.

Fiovento
PRSC-20/9/99
12:30 P.M.



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 19 99
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: DABOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:45 horas de la tarde del día (4) del mes de Noviembre del Año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), Miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: PRESIDENTE
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: SECRETARIO
GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA

JOSE RAFAEL ABINADER
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
FERNANDO F. ALVAREZ BOGAERT
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
AMABLE ARISTY CASTRO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
CESAR A. DIAZ FILPO
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES
JUAN H. MEDRANO BASORA
MILTON L. RAY GUEVARA
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
IVAN A. RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
VICENTE SANCHEZ BARET (24)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA, ENRIQUE LOPEZ, MILAGROS ORTIZ BOSCH, ANGEL D. PEREZ PEREZ. (4)

AUSENTES SIN EXCUSA: MANUEL O. ARCINIEGAS PANIAGUA, JOSE HAZIM FRAPPIER. (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

Juv. B...
20/9/99
P.L.D.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia:

MENSAJE DIRIGIO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR TOMAS MARTINEZ HEREDIA, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE YAMASA (ASEUYA), SOLICITANDO UN AUMENTO EN LA SUBVENCION DE RD\$60,000.00 EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. MARIO J. CEDANO, PRESIDENTE DE LA FUNDACION ORIENTAL DE NO VIDENTES (FUNDORNOVIDE), SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR SR. ROLANDO A. POLANCO POLANCO, CONTRALMIRANTE DE LA MARINA DE GUERRA Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE GENERALES Y ALMIRANTES DE LA FUERZAS ARMADAS EN RETIRO, INC., REFERENTE A LOS ARTICULOS NOS. 13, 139, 237, 238 y 243, DE LA VIGENTE LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS NO. 873 DE JULIO DE 1978, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PENSIONES DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL PUESTOS EN SITUACION DE RETIRO CON ANTERIORIDAD AL 16/8/96.

MENSAJE DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. RODOLFO Z. LAMA JAAR, PRESIDENTE DE EMPRESAS RADIOFONICAS, S.A., SOLICITANDO SER INCLUIDOS CON UNA PARTIDA MENSUAL DE RD\$20,454.58, EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE #60, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. FAUSTINO AQUINO TIBURCIO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA REMITIENDO LA RESOLUCION SOBRE LA MODIFICACION DE LA LEY NO. 17-97, QUE ELEVA EL PORCENTAJE A LOS AYUNTAMIENTOS DE UN 4% A UN 10% DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

MENSAJE #346, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. LUIS R. MEJIA, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO, (UASD), FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA "ING. AMIN ABEL HASBUN", SOLICITANDO LA COLABORACION PARA ASISTIR AL XVIII CONGRESO DE INGENIERIA QUIMICA DE LA CONFEDERACION INTERAMERICANA DE INGENIEROS QUE LLEVARA A CABO LOS DIAS DEL 6 AL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL CARIBE HILTON HOTEL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, PUERTO RICO, DONDE SE EXPONDRAN TECNOLOGIAS AVANZADAS.

MENSAJE DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. JUAN B. DEL ORBE, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIAS METAL-MECANICAS Y METALURGICAS, INC. (ASONAMECA), REFERENTE A LA VISTA PUBLICA SOBRE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

MENSAJE DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELFINES DEL ATLANTICO DE PUERTO PLATA, REFERENTE A LA LEY NO. 98-97 DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 1997. (MODIFICANDO LA LEY NO. 447-82)

MENSAJE DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. JOSE ML. PAULINO, PRESIDENTE DE LA FUNDACION DOMINICANA DE CIEGOS, INC., (FUDCI), SOLICITANDO LE SEA AUMENTADA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASCENDENTE A LA SUMA DE RD\$900,000.00 DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ANTONIO E. ISA CONDE, SECRETARIO DE ESTADO Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (CREP), REMITIENDO LA INVITACION AL ACTO SOLEMNE DE RECEPCION DE CREDENCIALES PARA LA PRECALIFICACION DE PROPONENTES INTERESADOS EN LA CAPITALIZACION DE LAS EMPRESAS MOLINOS DOMINICANOS, C. X. A., Y MOLINOS DEL NORTE, C.X.A., A EFECTUARSE EL JUEVES 5 DE LOS CORRIENTES.

MENSAJE DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL PROYECTO SOBRE LA REPOBLACION FORESTAL Y MANTENIMIENTO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO NIGUA, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, LA CUAL FUE AFECTADA POR EL PASADO HURACAN GEORGES.

MENSAJE DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DIPUTADO JUAN ADOLFO SINGER, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SEDE PERMANENTE, REMITIENDO LA INVITACION PARA UNA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 3

REUNION DE SECRETARIOS DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS LATINOAMERICANAS LOS DIAS 26, 27 y 28 DEL MES DE NOVIEMBRE EN BOGOTA, CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR UN INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACIONES LEGISLATIVAS, OPERATIVIDAD Y REGIMENES JURIDICOS QUE REGULAN CADA PAIS.

MENSAJE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ, PROVINCIA DE HATO MAYOR, SOLICITANDO LAS OBRAS PRIORITARIAS EN LA PROVINCIA DE HATO MAYOR.

MENSAJE DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO UNA RELACION DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO PARA QUE SEAN INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD.

MENSAJE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD.

MENSAJE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANGEL D. PEREZ PEREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD.

MENSAJE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR MOTIVOS DE SALUD.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, inadvertidamente planté ayer la posibilidad de que tuvieramos reunión el lunes y la Senadora me recordó que el lunes es día de la Constitución. Si no hay nada que se imponga nos gustaría que la reunión de la Comisión de Presupuesto sea el martes a la hora que se pueda, porque tenemos el reloj en contra, y estamos listos para presentarle a la Comisión y al Presidente del Senado las proyecciones reales del 1998 y proyecciones potenciales del 1999.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos que está trabajando con el Proyecto General de Ley de Electricidad ha trabajado intensamente, se han realizado Vistas Públicas, reuniones en el Salón de Comisiones con las partes interesadas. El informe ya está terminado, no se presenta hoy, porque precisamente hace unos minutos lo estábamos revisando y en estos momentos se está pasando en limpio y nosotros nos comprometemos para el día de mañana presentarlo, cuestión que si los colegas Senadores están de acuerdo, mañana se pueda aprobar en primera lectura. Así que ese proyecto de ley, estamos completamente seguros, que para la semana entrante podrá salir de este Senado de la República.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, la Comisión de Recursos Naturales y Ecológicos del Senado de la República en la visita que hicimos a Montecristi, ya teníamos una preliminar del informe que debe rendir la comisión, pero como ustedes saben que ese proyecto de ley fue a dos comisiones. Sería una falta aparente nuestra pasar este informe por la Comisión de Recursos Naturales y Ecológicos sin concensuarlo con la Comisión de Turismo, que como es un proyecto que está en las dos comisiones, es importante concensuarlo para que no haya divergencia en los informes.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, el Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, celebramos hoy una Vista Pública con una buena representación de todas las provincias productoras de este cereal, con el objetivo de conocer el proyecto de ley que creará el Instituto del Arroz; además hubo nueve exponentes.

La mayoría de los Senadores que estuvieron presentes tuvimos de acuerdo en declarar esto de alto interés nacional para que se pueda ser incluido la partida que crea este Instituto para que pueda estar en el presupuesto del año próximo que se va a conocer próximamente. La Comisión Agropecuaria se declara en sesión permanente para dejar terminado este informe que pensamos entregarlo el próximo martes. Convocamos nuevamente para mañana a las 8:30 A.M. para escuchar a los técnicos y varios representantes del sector arroceros del país.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es para convocar o informar a todos los miembros de la Comisión de Asuntos de Seguridad Social que el martes vamos a tener aquí la presencia del Secretario de Estado de Trabajo, el Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, del Asesor Médico del Presidente, y de cuatro centrales sindicales para oírlos sobre sus posiciones en relación a los dos proyectos de leyes de Seguridad Social que se conocen actualmente o que están en proceso de conocimiento de la Comisión.

Agradeceremos la presencia de todos los miembros de la Comisión a esa comisión de trabajo.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Es para presentar un proyecto de ley de mucho interés para el pueblo y para la clase media del país.

(EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POR EL USO DE LAS TARJETAS DE CREDITO Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, me siento altamente honrado de tener la oportunidad de reintroducir un ante proyecto de ley que otorga una pensión del Estado Dominicano a los ex-militares y policías constitucionalistas que vieron tronchada su carrera militar y policial por haber participado en los acontecimientos del 1965. Nosotros entendemos que estos constitucionalistas que perdieron su carrera militar y policial y que en la legislatura pasada se presentó este ante proyecto de ley, que el mismo fue aprobado tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados y fue devuelto por el Poder Ejecutivo con algunas observaciones donde las mismas determinan con claridad meridiana de que es justa la pensión, pero que aún algunos articulados de este ante proyecto chocan con la Constitución y para lo mismo el Poder Ejecutivo lo devuelve observado, haciendo las observaciones de lugar, sin desestimar la importancia que tiene para estos hombres que dieron su vida y ahí hay parte de ellos presentes, que dieron parte de su vida y su juventud para lograr que el país se reestableciera.

Tenemos un número de 11 de los ex-militares y policías Constitucionales, tenemos los nombres acá, por lo que aspiramos a que este Honorable Senado de la República tome a bien conocer este ante proyecto de ley y en un tiempo prudente pueda ofrecer un informe favorable.

EL SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO DEPOSITO POR SECRETARIA EL ANTEPROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Por medio de la presente ley, se establece una pensión mensual del Estado en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que fueron separados de sus filas por el hecho de haber participado en los acontecimientos de abril y meses siguientes del año 1965.

Art. 2.- La escala salarial que regirá en beneficio de los ex-militares y policías constitucionalistas, será la misma establecida por la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Los ex-militares y Policías constitucionalistas se le reconocerán dos rangos más que lo que ostentaban el 24 de abril del año 1965, en razón que han transcurrido más de 30 años, y en ese tenor se le aplicará la escala salarial establecida en ley orgánica de las Fuerzas Armadas.

Art. 3.- Se crea una comisión especial formada por cuatro miembros de los ex-militares y policías constitucionalistas uno por cada Institución (Ejército Nacional, Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana y Policía Nacional) y de igual manera cuatro miembros activos de esas mismas instituciones. También forma parte de esta Comisión el presidente de la Comisión de Pensiones de las Fuerzas Armadas quien la presidirá.

PARRAFO I.- Esta Comisión se formará para los fines de depuración, para toda persona que alegue ser titular de los beneficios dispuestos para la presente ley, pueda demostrarlo. Alegato que terminará 30 días después de promulgada la presente ley.

PARRAFO II.- La Comisión especial será designada por el Presidente de la República a más tardar 15 días después de promulgada la presente ley.

Art. 4.- Todo ex-militar consignado en el artículo primero de la presente ley queda autorizado al uso del arma de reglamento, tal como lo dispone la legislación vigente de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Art. 5.- Los ex-militares y policías a que se refiere el artículo primero de la presente ley quedan reintegrados a la reserva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, e investidos de todos los derechos correspondientes a los militares y policías puestos en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 5

condición de retiro.

Art. 6.- La Dirección General de Impuestos Internos emitirá un sello fiscal de RD\$2.00 que se aplicará a todos los documentos oficiales y se aumentará en un RD\$1.00 el pago de peaje a todos los vehículos en las distintas autopistas del país, además se aplicará un sello de RD\$1.00 a expedición y renovación de pasaportes, estos impuestos son para engrosar el fondo pensiones y jubilaciones del Estado.

Art. 7.- La presente ley deroga y modifica cualquier disposición que le sea contraria.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, es para solicitarle formalmente que los proyectos de la Seguridad Social que se conocen actualmente en la Comisión de Seguridad Social los mismos también sean pasado a la Comisión de Trabajo, porque hay ciertas inquietudes a nivel de las centrales sindicales y nosotros, como presidente de la Comisión se han acercado a nosotros en el día de ayer y quisieramos tener la posibilidad también de hacer un estudio profundo y de remitir el informe correspondiente.

SENADOR PRESIDENTE: Pero los proyectos ya fueron remitidos a la Comisión de Seguridad, ahora, cualquier otra comisión que quiera hacer el estudio que considere de lugar puede hacerlo. Ahora bien, esos señores, los señores líderes de los movimientos sindicales ya se les comunicó que van a ser recibidos por la Comisión de Seguridad Social el martes, de manera que en cuanto a Senado se refiere, la comisión por su parte, aún cuando no esté oficialmente apoderada, porque existe una comisión en el área, puede hacer y recomendarle a la comisión cuanto tenga a bien hacerlo. Entonces se le solicita a la Comisión de Seguridad Social que oficialmente le envíe una comunicación a la Comisión de Trabajo remitiéndole copia.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es para informarle al distinguido Senador de la Romana, que actualmente las comisiones estan preparando un glosario completo de todo lo que fueron las Vistas Públicas y todo lo que se ha tratado en comisión. O sea, que todo estaría disponible para ellos y que tanto en la Vista Pública como en la reunión de trabajo, que se hizo al día siguiente, participaron personas del Instituto del Seguro Social y también de los grupos sindicales, simplemente son 4 centrales a los cuales ya le comunicamos por escrito la invitación y le aclaramos que la convocatoria de Vista Pública se hizo como acuerdo a la Constitución y las leyes, y de acuerdo con el procedimiento regular del Senado. Lamentamos que ellos no hayan leído esas convocatorias, pero realmente más de 30 organizaciones participaron en la Vista Pública.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, en uno de los periódicos vespertinos de hoy leímos con sorpresa que el Secretario de Estado de la Presidencia, miembro de la delegación del PLD que participa en el diálogo, afirma que el gobierno podría usar un supuesto poder de veto, aunque esa es una expresión que no figura en los códigos dominicanos ni tampoco en la Constitución de la República, un supuesto poder de veto para retener los recursos de los ayuntamientos del país si como a su juicio los ayuntamientos supuestamente estan invirtiendo los recursos que reciben en descrear nuevos empleos, nuevas plazas para combatir el desempleo en la República Dominicana. Nos sorprende, porque en un momento en que el diálogo nacional se ha hecho posible, gracias al esfuerzo que ha realizado la iglesia católica y a la buena voluntad de los líderes políticos del país, atreverse a amenazar a los ayuntamientos de la república, que están amparados por la ley y cuya entrada de recursos es obligatoria y mandatoria por la ley de gastos públicos y el presupuesto nacional, aparte de que la ley establece específicamente los fondos que deben recibir los ayuntamientos que se elevan a un 4% del total del presupuesto de la nación. En un momento en que entendíamos que las fuerzas políticas iban a detener las amenazas y las acciones, los misterios y las acusaciones que pudieran de alguna manera enturbiar el camino del diálogo, nada más y nada menos, que el influyente Secretario de Estado de la Presidencia, hace esta afirmación lamentable, delicada y peligrosa.

Pienso que hay dos aspectos que se pueden inferir de esta afirmación, una que se pretende boicotear el diálogo establecido entre dos partidos y la otra que se pretende amedrentar a síndicos y ediles de las entidades edilicias de la república en tiempo en que se está en campaña por la obtención de la mayoría en el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana. Si ediles y síndicos se ven amenazados de que el gobierno pudiera reincidir en la violación a la ley, como lo hizo con la Junta Central Electoral y retener los recursos de estas entidades de servicio público, entonces realmente que andamos transitando caminos muy

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 6

delicados. Yo quiero llamar la atención en este sentido, porque es penoso y hasta lamentable que sea precisamente un integrante de la Comisión que representa al PLD en el diálogo, el que se destape con una declaración de esta naturaleza.

Si se va a establecer como norma que el gobierno pueda retener recursos a quien se le antoje, y así lo hace saber el Secretario de la Presidencia, entonces repito que se le sigue haciendo un flaco servicio al ejercicio democrático en la República Dominicana.

Nosotros quisieramos que regresara la temperancia y la paz mental a estos altos funcionarios de la nación, a fin de que pueda haber una garantía y que el diálogo nacional pueda encontrar fórmulas que distiendan la situación del país y en lo que concierne a la lucha por el control de la Liga Municipal Dominicana, quiero repetir, que los partidos cualigados en el Acuerdo de Santo Domingo obtuvieron un total de 95 ayuntamientos, contra a penas 19 de los partidos que se les oponen, que mal se puede pretender que 19 dirijan a 95. Se esta recurriendo a todas las malas artes habidas y por haber para tratar de sonsacar, de comprar y de corromper a regidores de los ayuntamientos que fueron elegidos en las voletas de los Partidos del Acuerdo de Santo Domingo y nosotros quisieramos pedir al gobierno mesura, comedimiento, entendimiento de la realidad concreta, de la voluntad del pueblo expresado en las urnas el 16 de mayo de 1998 que evaluó la forma de desenvolver sus actividades públicas de cada uno de los partidos que compitieron, a fin de que el país pueda continuar su ruta por los caminos de la democracia dominicana. No es aconsejable para nadie continuar enturbiando este camino con amenazas, con desasociados, con situaciones preocupantes que permanentemente se producen de voces de los principales garantes de la paz, de la concordia y de la armonía que lo deben ser la gente que dirigen el gobierno nacional.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, a veces uno no quiere presentar propuestas para pensiones, pero a veces uno se topa con casos en la provincia de Montecristi de que una persona haber laborado por 30 años en una oficialía de Estado Civil y que por no ser abogado, pues hubo que retirarlo de la oficialía. En este caso estamos introduciendo un proyecto de ley de pensión, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se asigna una pensión de RD\$6,000.00 (Seis mil pesos mensuales) a favor del señor FELIPE PASCUAL BAEZ.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, yo quería felicitar al Senador Vicente Sánchez Baret por lo acusioso que ha estado en los últimos tiempos y en la tarde de hoy, yo me uno a él. Yo creo que el momento es de diálogo, de concertación y de que nos pongamos de acuerdo, que llegemos al entendimiento, pero no es posible que estemos disparando a la derecha para pegarle al que esta a la izquierda, la cosa hay que verla y colocarla en su justo lugar, ni una cosa ni la otra. Nosotros como partido queremos que haya diálogo, soluciones, y creo que más prudencia que la exhibida por el PLD en los últimos días no puede haber; nos hemos mantenido al margen del discurso agresivo, hemos asumido como vocero en el diálogo a Monseñor López Rodríguez y no hemos dicho media palabra con relación a esta situación.

De manera que reiteramos que estamos detrás de el diálogo y que no nos vamos a apartar de ese camino, que lo que se dice ahí, Senador Sánchez Baret, usted lo propició desde esa misma curul cuando usted fue uno de los defensores más ardorosos de la ley 17-97 que crea el 4% del presupuesto nacional a los Ayuntamientos, pero esa misma ley a su interior es que establece una distribución de esos recursos y a eso es que se refiere el Lic. Danilo Medina, a como tienen que ser utilizados esos recursos en los ayuntamientos. Si se establece un 30 % para servicios municipales, un por ciento para nóminas y un por ciento para obras municipales, precisamente a eso fue que se refirió el Lic. Danilo Medina, que no podemos utilizar el 60% de los ingresos municipales para pago de nómina, porque estaríamos descuidando los servicios municipales y las obras municipales y yo no creo que eso sea un intento de agresión a los trabajos de municipio, todo lo contrario, yo creo que es un ejercicio sano para que nuestros ayuntamientos se hagan cada vez más fuertes y el día que tengan que manejar más recursos tengan la autoridad necesaria para demostrar que ellos son capaces de tener una capacidad gerencial que le permita irle supliendo cada vez más recursos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 7

De manera que esa es la idea de esa declaración, si se ha mal interpretado, queremos, en nombre del partido y en nombre del Lic. Danilo Medina despejar cualquier duda, estamos con el diálogo, queremos que se resuelvan los problemas nacionales por esa vía y los problemas municipales no están al margen de los problemas nacionales. De manera que en nombre de nuestro partido, nosotros nos unimos a la preocupación del Senador Sánchez Baret.

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Sr. Presidente, nosotros pensamos que ya el tema había quedado con una simple declaración juiciosa, atinada, no un llamado a la reflexión del Senador Sánchez Baret, porque ya se estaba casi en la Orden del Día, pero después he visto que se ha propiciado un debate y solamente yo quisiera contribuir en algo.

Yo creo que todos debemos ser garantes del cumplimiento de la ley, pero para hacer cumplir la ley no hay que violar la ley, lo que se necesita es utilizar los procedimientos que las propias leyes establecen. Si el Sr. Secretario de Estado de la Presidencia a justo título está preocupado por una publicación que hicieron los periódicos en el sentido de que hay determinados ayuntamientos que utilizan un promedio mayor de lo establecido para fines de nómina, lo que tiene que hacer es buscar los mecanismos para que esos ayuntamientos cumplan con las disposiciones legales, para eso hay un organismo que es la Liga Municipal y además hay previsiones legales para aquellos funcionarios que no cumplan con su función. Ahora, eso es una cosa, la otra es que eso no le da derecho a ningún funcionario ni a ningún organismo de violar la ley de entrega de esos recursos. Entonces para hacer cumplir la ley no hay que violar la ley, ese es el principio que debemos tener presente siempre, porque hay mecanismos para enjuiciar a un síndico y para enjuiciar a todo el mundo y deberíamos nosotros tener mecanismos para enjuiciar al Poder Ejecutivo cuando el año pasado, al mes de agosto, le había entregado a la Secretaría de Estado de Agricultura solamente el 28% del monto presupuestado y fijado en la ley de gasto público, bueno, pero nadie habló de retener los fondos al Poder Ejecutivo.

Yo creo que realmente, pienso que esa declaración es inoportuna en estos momentos, por bien intencionada que sea, y que debe ser meditada y reflexionada y el mensaje es que para hacer cumplir la ley, no hay que violar la ley, y aquí en este país el Poder Ejecutivo no está por encima de los otros poderes del Estado, estamos en un plano de igualdad.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que asigna una pensión al ciudadano Felipe Pascual Báez, sometido por el Senador Bernardo Alemán Rodríguez a la Comisión Permanente de Presupuesto.

El proyecto de ley sometido por el Senador Rafael Jiménez Castro sobre asignaciones de pensiones a ex-militares y policías envueltos en los acontecimientos de abril de 1965, a la Comisión Permanente de Finanzas y de Presupuesto.

El proyecto de ley que regula el financiamiento del uso de las tarjetas de crédito, leído por el Senador César Díaz Filpo, a la Comisión Permanente de Finanzas.

Se nombra la siguiente comisión para revisar el texto del proyecto de ley General de Salud: Dr. Rafael Abinader, Dr. César Díaz Filpo y el Dr. Rojas Gómez, tiene la tarea de revisar cuidadosamente el texto de la Ley General de Salud junto con el Consultor Jurídico de la Presidencia como se había advertido durante su desarrollo.

La Comisión de Reforma de la Empresa Pública que envía una invitación para que el jueves 5 de los corrientes la Comisión de Reforma Pública realizará un acto solemne de recepción de credenciales para la precalificación de proponentes interesados en la capitalización de las empresas Molinos Dominicanos y Molinos del Norte. Se designa una comisión para que esté presente allí: Los Senadores Darío Gómez Martínez, Fernando Alvarez Bogaert, Antonio Rosario Pimentel, Ginnette Bournigal de Jiménez, Enrique Martínez y José Hazim Frappier.

El Diputado Juan Adolfo Singer, Presidente del Parlamento Latinoamericano hace una invitación para un evento que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de noviembre en Bogotá, Colombia, a la Comisión de Relaciones Exteriores para su recomendación al hemiciclo lo antes posible.

El Senador Antonio Rosario somete el proyecto sobre la repoblación forestal y mantenimiento de la cuenca baja del Río Nigua, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y de Presupuesto.

La Fundación Dominicana de Ciegos solicita la inclusión en el Presupuesto del 1999, a la Comisión de Presupuesto.

La Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez somete un conjunto de obras en su provincia, a la Comisión Permanente de Presupuesto.

Los Delfines de Puerto Plata que envían una comunicación solidarisándose con la iniciativa tomada por su Senadora acerca de que la Liga de Beisbol no ha accedido a la inclusión y a la integración del equipo de la franquicia los Delfines del Atlántico, a la Comisión Permanente de Deportes.

La Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes de Hato Mayor que envía requerimiento de presupuesto, copia a su Senador y al mismo tiempo a la Comisión Permanente de Presupuesto.

Asociación Nacional de Industrias Metalmeccánicas que envía una opinión sobre los proyectos de Seguridad Social que están siendo conocidos en la Comisión del mismo nombre, a la Comisión de Seguridad Social.

El Senador Iván Rondón Sánchez que envía su relación de obras de su provincia, a la Comisión de Presupuesto.

De la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Ing. Luís R. Mejía nos solicita una colaboración para un viaje a Venezuela, a la Comisión de Presupuesto.

Las empresas Radiofónicas nos envían una solicitud de inclusión en el presupuesto, a la Comisión de Presupuesto.

El Ayuntamiento de Constanza envía una Resolución en la cual se solidarisa con la ley que incrementaría el 4% de la ley 17-97 a un 10%, para que todos los Senadores tengan copia y se envía a la Comisión de Presupuesto.

El Instituto de General y Almirantes de las Fuerzas Armadas en Retiro envía una comunicación para ser incluidos en el Presupuesto del 1999, a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La Fundación Oriental de No Videntes, también hace una solicitud de inclusión en el Presupuesto, a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La Asociación de Estudiantes de Yamasá hace también una solicitud de inclusión en el Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO A TELEANTILLAS EN LA PERSONA DEL LIC. JUAN BOLIVAR DIAZ, DIRECTOR DE SUS SERVICIOS DE PRENSA. (PRESENTADA POR LOS SENADORES: VICENTE CASTILLO, IVAN RONDON, MILAGROS ORTIZ BOSCH Y BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Creo que no es sólo al Lic. Juan Bolívar Díaz, sino también un reconocimiento a los comunicadores Don Juan Heriberto Medrano y Julio Ant. González Burell, Director y propietario de Cadenas Radiales quienes mantuvieron a la población informada del alcance, ruta e intensidad del fenómeno atmosférico Georges.

Hacer entrega de estos pergaminos y cartas de reconocimiento en un acto público a efectuarse en la sala principal del Senado de la República.

A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, yo he pedido desde el primer día y voy a seguir insistiendo que a Don Rodolfo Lama, Presidente de la Cadena Radiofónica Fronteriza de la Dominicanidad y de Supra FM, que tanto contribuyó también como González Burell y como Medrano Basora y como Teleantillas, porque en esos momentos lo único que se oía por allá, por nuestra región fueron esas emisoras y se siguen oyendo, entonces por tanto, yo pretendo que se incluya a Supra FM y a su propietario Don Rodolfo Lama.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacer lo correcto, vamos a leer el texto.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 9

R E S U E L V E:

PRIMERO: Hacer un reconocimiento público a Teleantillas en la persona del Lic. JUAN BOLIVAR DIAZ, Director de sus servicios de prensa.

SEGUNDO: Entregar sendos pergaminos de reconocimientos a los comunicadores JUAN HERIBERTO MEDRANO y JULIO ANT. GONZALEZ BURELL, Directores y propietarios de cadenas radiales quienes con sus propias voces mantuvieron a la población informada del alcance, ruta e intensidad del fenómeno atmosférico Georges.

TERCERO: Hacer entrega de estos pergaminos y cartas de reconocimiento en un acto público a efectuarse en la sala principal del Senado de la República.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Es para adherirme a la solicitud del colega Senador Dagoberto Rodríguez Adames, de que se incluya el nombre de Don Rodolfo Lama por su labor también radiofónica y por su servicio durante el huracán Georges.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Sr. Presidente, en la provincia de Azua el Sr. Julián Félix Agramonte, propietario de Radio Azua, hicieron una labor encomiable en los días del huracán y en los días pasados al huracán que debe ser tomado en cuenta.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos aclarar que en ocasiones, cuando se hacen reconocimientos como éste, a veces los proponente lo que quieren es la singularidad, si se agregan todos los que tenga cada Senador en su provincia eso pierde interés.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, ya yo me había referido en una sesión anterior a este tema de reconocimiento, no es menos cierto lo que usted expresa, Sr. Presidente, pero debemos tomar en consideración que un acto de reconocimiento por un fenómeno, por la actuación, por la participación, por la orientación que dieron estas instituciones y comunicadores, no es solamente una acción de los comunicadores que han sido señalados en esta resolución, que una decisión del Senado de la República no es una decisión de un Senador en particular ni de dos o tres Senadores, es un reconocimiento del Senado de la República y que discriminar a otras entidades a otras empresas televisivas, radiofónicas que participaron con sus orientaciones durante el desarrollo del fenómeno atmosférico Georges, o después de transcurrido el fenómeno en toda una gran labor que llevó a cabo la prensa nacional y también extranjera, labor ésta que estaba encaminada al rescate y además a buscar los recursos de solidaridad, donde varias plantas televisivas se pusieron disponibles para desarrollar labores de recolección de ayudas humanitarias y otros programas suspendieron en varias oportunidades sus programaciones normales para dar participación a sectores que realizaban actividades de búsqueda de medios de recursos, de asistencia humanitaria, que numerosas emisoras de regiones, de pueblos y de aquí de la Capital se dedicaron por entero a trabajar en esas labores de rescate, de protección y de busca de recursos para la solidaridad con lo que sufrieron las devastaciones del ciclón Georges.

Entonces, aprobar un proyecto que es muy bien merecida la resolución de reconocimiento para estas personas que se lo merecen, que es verdad que hicieron un gran trabajo, pero hacerlo solamente sobre un mismo asunto a favor de Teleantillas, de Juan Bolívar Díaz, y de los comunicadores que están señalados aquí es un acto de discriminación que pienso que el Senado de la República no debe incurrir en el mismo si se van a reconocer a los que hicieron un esfuerzo, dedicaron sus medios de comunicación, debe hacerse de manera conjunta a todos los que hicieron ese esfuerzo porque el Senado de la República no debe en modo alguno discriminar a los demás medios de comunicación que participaron activamente en el momento del desarrollo o del tránsito del huracán y posteriormente.

Yo pienso que lo conveniente es que este proyecto de reconocimiento vaya a una comisión de Senadores que se encargue de recoger lo que ha sido toda la participación y dedicación, los aportes a esta actividad y entonces hacer más amplio este reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere hacer la observación de que aquí se aprobó un proyecto que sometió el Senador José Hazim, felicitando un grupo de personas que desde Estados Unidos y desde aquí mismo y los Senadores lo encontraron adecuado, nosotros no vemos que para que reconocer a una gente haya que reconocer al pueblo entero.

Entonces este tema va a tener que llevarse a votación porque no vamos a abrir un debate sobre esto.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, yo creo que estamos saliendo de la esencia misma de la propuesta. Se está reconociendo un hecho en un momento dado. Los héroes a veces tienen la suerte de producir sus hechos heroicos en un momento determinado, en un momento especial. Yo vi anoche como Joe Torres fue escogido el Manager del Año en las Grandes Ligas, pero cuántos Manager meritorios hubieron en las Grandes Ligas y no se reconocieron todos. Entonces el espíritu de los proponentes de este reconocimiento lo hicimos en el preciso momento, en el momento en que la información que estaba llegando era muy precaria o no era tan correcta como debía ser, y por ese hecho de esas personas hacer esa acción en ese momento dado, los proponentes Senadores queremos reconocer a ese grupo de personas. Cualquier otro Senador que quiera someter un proyecto en igual dirección, felicitando a todo el que nos ha apoyado durante esta desgracia nosotros estamos en disposición de darle nuestro voto favorable porque entendemos que la gratitud es una de las virtudes de mayor calidad en los seres humanos, pero nosotros queremos mantener el proyecto como originalmente lo propusimos y que sea sometido a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Consideramos el tema suficientemente debatido, lo sometemos a votación.

Los señores Senadores que estén conforme con reconocer estos meritorios ciudadanos por su aporte en un momento crucial, que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

La Presidencia fijará oportunamente el día y la hora más conveniente para la entrega de los pergaminos y reconocimientos a estos meritorios ciudadanos y empresas que en un momento determinado se singularizaron por prestar un servicio cuando muchos otros no pudieron llevarlo a cabo.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DISPONER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DOTAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL A TODOS LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. (PRESENTADO POR EL SENADOR IVAN RONDON).

(EL SECRETARIO AD-HOC, SENADOR GONZALEZ BURELL, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Se va a abrir el tema a discusión, pero nosotros hicimos una consulta, esto es algo muy delicado, porque maneja un tema que tiene que decidirse mediante profundos estudios, esto de ceder fuera del país o dar ese tipo de facilidades. De manera que a veces, cuando surge un tema como este lo mejor que se puede hacer es acudir al organismo a investigar antes de desatar una situación determinada presentando un proyecto, eso fue parte de lo que recogimos en nuestra consulta pero desde luego, la libertad de los Senadores persiste.

A discusión.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, quizás porque yo viví 5 años en ese exilio económico a que están sometidos los dominicanos por su condición de pobreza y porque no hay respuestas para ellos en su propio país y tenemos que marchar a esa tierra extranjera a sufrir del frío y a sufrir de la rudeza del trabajo, a sufrir el desdén propio del exiliado que llega, por esa razón y porque nosotros entendemos que al dominicano que vive en el exterior no se puede acudir solamente a buscar. Cada elección que viene, todos los candidatos marchan alegremente al exterior a hacer cenas, a recaudar, a buscar; cada desastre que ocurre en nuestra patria, ahí está la solidaridad inmediata del dominicano que vive en el exterior y muchas veces ese dominicano no recibe a cambio ninguna solidaridad nuestra. Hemos visto como se atropellan sus derechos en Estados Unidos y otros países, y deberíamos de levantar nuestra voz a través de todos los poderes del Estado para defender esos dominicanos que cuando uno comete una falta, quieren mancharlos a todos.

Por ser la Cédula de Identidad y Electoral un documento indispensable para ellos, porque hasta para cambiar un cheque aquí ellos deberían de tener la Cédula, a veces su condición de pobreza allá no le permite llegar aquí para obtener ese documento, porque a veces cuando llegan al país el tiempo es tan breve y los precedimientos son tan largos que tienen que marcharse de nuevo y no pueden obtener su documento de dominicano. Esa es la razón por la cual, colegas Senadores, nos ha movido a presentar esa resolución. Yo creo que ya es tiempo para que se establezcan los mecanismos necesarios para que, con la seguridad debida, sean expedidos esos documentos allá en el exterior.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, cuando en el pasado período congresional tuvimos la oportunidad de conocer, de estudiar, de discutir a fondo la modificación a esta ley electoral, éste fue un tema profunda y ampliamente debatido, este tema fue debatido con la Junta Central Electoral de ese entonces presidida en esa ocasión por César Estrella Sadhalá. Este asunto es más complejo y más delicado de lo que nosotros pudieramos imaginarnos, porque si hemos tenido dificultad de organizar elecciones muchas veces aquí en el país y de registrar a los electores y expedirle el documento base para ejercer el derecho al voto, que es la Cédula de Identidad y Electoral, imagínense ustedes lo difícil que es montar una estructura para realizar esa labor, no solamente en los Estados Unidos, sino en América, en Europa y en todas las naciones donde residen dominicanos. Como era tan compleja la situación en ese momento y además, tomando en consideración de que los dominicanos en el exterior tienen derecho a votar y a ejercer la función de ciudadanos en el país, pero que la distancia les dificulta proveerse del documento y además de ejercer el derecho al voto en el país, entonces los Senadores, reconociendo todos los méritos que tienen también los dominicanos en el exterior, buscamos una salida media, inteligente en ese momento que fue dejar a la apreciación de la Junta Central Electoral la implementación del proceso de cedulación en el extranjero y la participación de los dominicanos en el extranjero en los procesos electorales. En ese sentido, Presidente, Colegas, yo pienso que el actual momento, incluso, no es el más apropiado para reclamarle a la Junta Central Electoral que se dedique a realizar esta labor, porque todos nosotros conocemos que la Junta hasta hace un día o dos no tenía recursos para llevar a cabo el proceso y de alguna manera se retrasó el proceso de cedulación en el país y que no están todavía preparados los dominicanos residentes en la República Dominicana y entonces nosotros plantearle en virtud de una Resolución del Senado de la República a esa honorable Junta Central Electoral que se encargue, además de las tareas que tiene localmente en el país con relación a la organización del proceso electoral del año 2000, que también realiza esta labor que ya por ley el legislador de ayer y el de hoy somos los que hacemos las leyes, y el legislador de ayer fue que dejó a la apreciación de la Junta Central Electoral la puesta en vigencia del registro de los dominicanos en el exterior y del ejercicio del voto fuera del país.

De manera, que yo quiero solicitar que de la misma manera que lo hemos hecho en otras ocasiones, que este proyecto quede sobre la mesa para consultar a la JCE y recibir la opinión de ese honorable tribunal con relación a la petición que hacen los distinguidos colegas Senadores.

(EL SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET COMPARTE PLENAMENTE EL JUICIO EXTERNADO POR EL SENADOR DARIO ANT. GOMEZ)

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, yo creo que el Senador Darío Gómez tiene mucha razón, porque solamente en la ciudad de New York debe haber más de un millón de dominicanos y el caso es que más de la mitad están ilegales en los Estados Unidos, sin ningún tipo de documentación. Yo lo que creo es que lo que puede hacer la JCE es un privilegio a los residentes en el extranjero con residencias, de que se le dé facilidad de que cuando vengan de visita hacia la República Dominicana les saquen su cédula con privilegio de que no tengan que hacer las largas filas y así ellos puedan obtener su documento de una forma fácil.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo creo que esa intención sana, honorable y buena de que todos los dominicanos estén debidamente cedulados y puedan ejercer sus derechos cívicos, civiles y políticos en favor de la causa dominicana es demasiado noble y fue el interés de los legisladores al aprobar la ley, pero deberíamos de dejarlo hoy sobre la mesa, hacer más consultas, dejar que se despeje más la situación de la propia Junta Central Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que el proyecto quede sobre la mesa y que la Presidencia haga en combinación de la Presidencia de la Comisión Permanente de Justicia una indagatoria ante la Junta Central Electoral para establecer lo procedente en el caso, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. DEJADO SOBRE LA MESA)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE REMITA NUEVAMENTE EL CONTRATO DE PRESTAMO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA POR LA SUMA DE 18,000,000,000.00 DE PESESTAS A LOS FINES DE QUE EL CONGRESO NACIONAL PROCEDA A SU

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 12

CONOCIMIENTO Y SANCION. (PRESENTADO POR EL SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ).

(La Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dió lectura a dicha resolución)

A discusión.

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Sr. Presidente, nosotros creemos que estamos ante un caso que amerita cierta reflexión y cierto realismo; realmente se aprobó un convenio y lo aprobó la Cámara de Diputados y el Senado de la República por un monto que no es real, pero al mismo tiempo el Poder Ejecutivo lo mandó por un monto que no es real y lo que yo me pregunté después de la intervención oportuna del Senador Darío Gómez fue ¿quién detectó esa situación, ¿cómo era posible que ese error no fuese detectado ni en el Cámara de Diputados ni en el Senado cuando fue conocido en los mismos. El Senado ya votó y aprobó en las líneas generales, lo que hay es un error en cuanto al monto, pero es un error muy grave, porque no es lo mismo 18 millones de pesetas que 18 mil millones de pesetas a Cámara de Diputados hizo lo mismo, entonces yo pienso, que lo más saludable es que nosotros aprobemos esta resolución, que la enviemos al Poder Ejecutivo, porque probablemente ya hay muchos recursos de esos que han sido utilizados.

Yo pienso que lo más saludable es que nosotros aprobemos esa resolución tal como ha sido redactada y que el Poder Ejecutivo envíe eso aquí, en el entendido de que nosotros tampoco podemos desconocer lo que fue en términos generales la sanción legislativa del Congreso anterior que lo consideró válido, y que el problema que nosotros estamos considerando es el problema del monto.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, quiero informarle al Senador Ray Guevara que este convenio de préstamo entre el Estado Dominicano y el Reino de España fue aprobado en el Senado de la República el día 12 de agosto del presente año, justamente a varios días de producirse la extinción del período constitucional legislativo y este proyecto fue aprobado el mismo día que se aprobaron 15 convenios y contrato de préstamos. que el mismo, al igual que los demás contratos de préstamos, no fueron a la Comisión de Finanzas del Senado de la República de la que nosotros eramos en ese entonces Secretario; que este convenio de préstamo fue aprobado en momentos en que el Acuerdo de Santo Domingo se había retirado de este hemisiciclo como consecuencia de situaciones que ya todos ustedes conocen; que fue aprobado por los Senadores del PRSC y el Senador del PLD y que ninguno de los demás Senadores del PRD ni del ASD estábamos aquí, salvo la excepción de los Senadores Helvio Rodríguez y Herminio Pichardo.

Además de que yo voy a solicitar una enmienda al proyecto de resolución, yo quiero advertirle a la Honorable Presidencia del Senado de la República y a los demás Senadores, que ese convenio tiene una cláusula altamente, profundamente inconstitucional, porque ese convenio en su dispositivo establece que ambos estados pueden ampliar el concepto de ese marco de préstamo y eso es lo mismo decir que darle un cheque en blanco para que le pongan la cantidad en un momento determinado, porque después de los 18 mil millones de pesetas se está hablando en ese convenio que podrán aumentar el valor consignado en el convenio cuando lo juzguen conveniente.

SENADOR PRESIDENTE: Una cosa es lo que estamos debatiendo del procedimiento en que se aprobó y otra cosa es ir al fondo del contenido del proceso. Entonces lo que no queremos es mezclar una cosa con la otra para no debilitar la resolución; limitémonos al procedimiento de que fue por 18 mil millones y dice 18 millones de pesetas.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, usted me va a dar la razón de inmediato y sé que los demás Senadores con lo que voy a decir: este es un convenio marco, y este convenio será acompañado de contratos y convenios de los ejecutores con entidades, con instituciones, como bien lo consigna ahí, que ejecutarán el mandato del convenio.

Como ese convenio establece que después de ese monto se puede disponer entre ambas entidades el aumento al monto que considere, yo quiero solicitar, Sr. Presidente, que el proyecto de resolución que presentamos se le agregue un nuevo artículo que ocupe el lugar del tercero y el tercero sea el cuarto artículo, que diga:

"Art. TERCERO: Se solicita al Poder Ejecutivo acompañar al presente convenio los contratos correspondientes a la ejecución de dicho objetivo."

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, cuando solicitó hace un momento la palabra con el objetivo de solicitarle a usted que se leyera el contrato de préstamo, no era más que con el único objetivo de hacerle notar a cada uno de los Senadores presentes aquí de que la cifra o número de tramitación que se hace es con un simple objetivo de identificación, nada más, porque lo que aprueba este Senado y la Cámara de Diputados no es un monto de préstamo, es un contrato de préstamo, que son cosas diferentes, y a la hora de el Senado de la República conocer ese contrato de préstamo, el Senado lo que conoció y aprobó fue un contrato de préstamo, con un sin número de artículos y cláusulas en donde el Estado Dominicano y el Estado Español se comprometían de manera recíproca. Entonces, yo creo, primero que no debemos retornar al pasado a averiguar si fue el día 12 de agosto y cómo se aprobó, porque tal y como usted ha estado señalando en las últimas sesiones, en el Senado debe imponerse ante todo la sensatez, ese es un préstamo de cooperación del gobierno español que está siendo ya ejecutado por el gobierno dominicano, es un contrato de préstamo que beneficia a la pequeña empresa, a los pequeños industriales, al comercio exterior de la República Dominicana.

Sencillamente nosotros tenemos que admitir que hubo un error, que se tramitó mal por un monto que no era el consignado en el contrato de préstamo, que se siguió repitiendo ese mismo error, pero que ese error no es de fondo, porque el verdadero fondo es el contrato que liga al gobierno español con el gobierno dominicano.

Yo voy a solicitar, Sr. Presidente, que ese proyecto se deje sobre la mesa, que se nombre una Comisión pertinente del Senado de la República, que con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, que con el Secretariado Técnico de la Presidencia, se hagan los arreglos pertinentes, pero que el proyecto de préstamo no se pare en estos momentos, porque no creo que le estamos haciendo ningún beneficio a la república parando ese contrato de préstamo.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero decir, Senador Enrique Martínez, usted debe estar conciente de toda la documentación que está aquí, porque es que cuando se aprueba un convenio se hace una resolución y eso es lo que se aprueba, oiga que dice la resolución aprobada por el Senado.

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION.

No tenemos ningún inconveniente, lo podemos dejar para la próxima sesión, no tenemos ninguna actitud de acoso, la Presidencia hubiera deseado que ese incidente no hubiera ocurrido y para que se vea que la cantidad numérica no hace necesariamente democracia, nosotros acogemos su pedimento y sometemos al hemiciclo que aquellos que estén de acuerdo con que se deje para la próxima sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. DEJADO SOBRE LA MESA)

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CON CARACTER DE URGENCIA AL PODER EJECUTIVO SU INMEDIATA ATENCION PARA EFECTUAR LO ANTES POSIBLE UN PROGRAMA ACELERADO DE REFORESTACION Y CONSERVACION DE SUELOS EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS NIZAO Y OCOA. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA.)

(El Senador Dagobero Rodríguez Adames dió lectura a dicha resolución.)

A discusión.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, leída la resolución y el informe correspondiente, tengo que decir que la deforestación por la mano del hombre, por esa mano que a veces se hace enemiga por no existir una política adecuada para que el hombre sea amigo del árbol y otras causas más. La extracción de materiales gruesos o agregados de las cuencas de los ríos, no es solamente en el río Nizao y en el río Ocoa, si no en otros ríos y otras cuencas hidrográficas del país, por eso es urgente la forestación, es urgente la siembra de árbol, y por eso seguro que todos vamos a votar, con esa sensibilidad que caracteriza este Senado, para que nueva vez las cuencas hidrográficas de todos los ríos del país sean reforestadas.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, el proyecto es de gran importancia para el país por el estado de deforestación en que quedaron los ríos por donde pasó el huracán Georges. Yo quiero someter una enmienda a este proyecto que no se limite solamente a esos cuatro ríos, sino que el proyecto solicite al Poder Ejecutivo ampliar esta demanda de que no solamente nos limitemos a tres ríos, si no que los demás ríos que fueron

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 14

debastados, que quedaron con sus cuencas hidrográficas desnudas, que están en esa misma situación que nosotros también la incluyamos en este proyecto de resolución. Eso es lo que yo solicito formalmente, Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere aclarar que esta resolución fue presentada en días antes del ciclón o lo que me declaro voluntario junto a usted, ya después que usted ha hecho esa salvedad que también la prensa la cubrirá, es que para que el Senador pueda llevar esto a su provincia y que se vea como que es un trabajo particular de él, hagamos otra resolución mañana y la aprobemos y dejemos que él lleva a su provincia, que a lo mejor se lo han reclamado, algo específico para sus ríos.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, la verdad es que ahora sí que me ha preocupado mucho después que usted habló, Sr. Presidente, porque yo estoy pensando que es un proyecto de resolución después del ciclón, si es un proyecto de resolución antes del ciclón lo menos que se debería incluir es un Considerando, diciendo ahí en el estado, la situación que quedaron los ríos y que quedaron las cuencas hidrográficas con el ciclón Georges. Yo pienso que ahora la responsabilidad de este Senado es mayor, entonces, yo voy a solicitar formalmente que este proyecto quede sobre la mesa para revisarlo, porque yo sé que el propio autor del proyecto que no esta presente aquí, tendría mucho interés de colocar en los Considerando de este proyecto un Considerando que motive la situación de desolación que quedaron las cuencas hidrográficas de los ríos que él esta planteando y además el desbordamiento que produjeron estos ríos y la situación en que están sus riberas.

SENADOR PRESIDENTE: No tenemos ninguna objeción, lo único que queremos decir es que hay que respetar cuando los Senadores introducen un proyecto para su provincia, porque de lo contrario aquí lo que llevaremos siempre serán declaratorias generales para todo el país. Entonces, aún cuando son ciertos esos alegatos, que le permitamos que los Senadores puedan llevar a su provincia resoluciones particulares que vean a esos pueblos que su Senador se ocupó de manera especial en plantear sus problemas.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que esta resolución vuelva a la Comisión a fin de que se actualice dado el paso del huracán Georges, ya que la misma fue hecha antes del mismo, para que en la próxima sesión se presente, pero respetando, desde luego, la iniciativa del Sr. Senador, que lo expresen levantando su mano derecha.

(9 VOTOS, 17 PRESENTES. VUELVE A LA COMISION)

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY NO. 70, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1970, MODIFICADA POR LA LEY 169, DEL 19 DE MAYO DE 1975. (PRESENTADA POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ)

(El Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Ese es el proyecto que originalmente se presentó, entonces el que se va a leer a continuación es el proyecto ya modificado producto del trabajo de la Comisión, donde se eliminaron una serie de contradicciones e inconstitucionalidades.

(El Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicho proyecto, ya modificado)

A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, no es menos cierto que la provincia de Puerto Plata y toda esta Región requiere de una obra del calibre del dragado del muelle de Puerto Plata, es una obra de gran interés para esta región. Cuando se leyó inicialmente el proyecto, de inmediato tomé en mis manos la Constitución, porque vi la inconstitucionalidad del proyecto, pero también vi que en el informe se resuelve sabiamente remitiéndolo a la Constitución y a las leyes, es decir que esa institución va a tomar empréstitos con el aval del Gobierno Central, pero de todos modos, Sr. Presidente, yo quiero confesarle a la autora del proyecto y a los demás colegas Senadores que yo no me encuentro en condiciones de votar por ese proyecto en estos momentos, porque tengo que estudiarlo y no he tenido la oportunidad, por eso no suscribí el informe.

Yo quiero pedir, por favor, que el proyecto se quede sobre la mesa y que nos remitan copia.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 15

SENADOR PRESIDENTE: Primero déjeme decirle que es en primera lectura, ya el proyecto ha sido corregido en muchos de sus aspectos y cualquier revisión que usted quiera hacer puede hacerse antes de la segunda lectura.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, el problema es que cuando se aprueba un proyecto en primera lectura la prensa recoge el proyecto y somos corresponsables todos los Senadores de cualquier situación que no esté conforme a la Constitución, a las leyes y al interés. Entonces, yo pienso que hay que ser tan cuidadoso en la primera lectura como en la segunda. Yo pienso que no perdemos nada con dejar este proyecto sobre la mesa con fecha fija para mañana y darnos la oportunidad de examinarlo y no que salga mañana que el proyecto fue aprobado en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Pero la prensa ha oído también que lo vamos a revisar, entonces vamos a conocer el proyecto en primera lectura a condición de que se revise y podemos ahora mismo crear una Comisión que haga los últimos toques antes de la segunda lectura como se hace normalmente.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Colegas Senadores, quiero felicitar y saludar al distinguido colega Darío Gómez, por su dedicación y el esfuerzo que hace por quedar bien ante todas las cosas, pero nosotros entendemos que la actitud y lo que escribimos muestra de que nos aprobaran el proyecto en el día de hoy por Puerto Plata, no por nadie en especial, sino por un pueblo que espera que se mueva, que es el corazón de ese pueblo, por eso lo vamos a aprobar Portuarios, porque pensamos que la carga debe de regionalizarse y que la carga del Cibao, las importaciones y exportaciones lo hagan por ese muelle de Puerto Plata, que sería el costo mucho más barato.

Ese proyecto fue revisado por el Colega Senador Presidente Ing. Ramón Alburquerque y por el distinguido vicepresidente, se le hicieron correcciones a la ley 70 donde se fundó la Autoridad Portuaria. Le ruego, Senadores, que aprueben este proyecto de ley en primera lectura, porque Puerto Plata lo espera.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, yo siempre estoy dispuesto para cosas que presente cualquier Senador de su provincia apoyarlo, creo que ése es un valor que debemos cada uno de nosotros de reconocerle y apoyar al compañero. Ahora, hay algo, el proyecto tiene dos vertientes, una vertiente fundamental y casi el desarrollo total del proyecto de ley se fundamenta en el cambio y la forma de elección del Consejo de Administración, pero entonces vemos, y es donde yo quiero alertar al Senado, de que justamente casi estamos mandando a construir un muelle en Puerto Plata, es lo que dice, entonces, no está dentro de las atribuciones nuestras como Senadores, de hacer proyectos de leyes específicos para que se nos haga una obra, porque el Poder Ejecutivo es el organismo de Estado encargado de hacer esto.

Yo creo que la Senadora Ginnette Bournigal, en lo correspondiente a la parte del dragado del muelle bien pudiera el Senado de la República apoyarla, yo particularmente estaría en la mejor disposición de apoyarla para que eso esté dentro de la ley de presupuesto que vamos a conocer próximamente y ahí si el Senado de la República puede intervenir, la Cámara de Diputados, y que finalmente Puerto Plata, tal y como ella lo expresa, y sé que es un sentir de todos los puertoplateños de que tenga eso, pero creo que debemos hacerlo de la forma y la manera en que la misma Constitución de la República y las leyes nos lo establecen.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos aclarar que cualquier Senador puede presentar un proyecto de ley para que se haga tal obra, incluso puede establecer gastos, siempre y cuando señale la fuente y lo está haciendo el proyecto, en ese sentido el proyecto está equilibrado y la Senadora tiene razón. Cuando yo revisé la ley que ella precisamente está modificando, era una ley inconstitucional, porque es del 70 y establece disposiciones ahí que nosotros ahora las estamos corrigiendo, por eso el proyecto aparece y es claramente inconstitucional; era una época en que lamentablemente a este Senado se enviaban cosas y tenían que salir a veces el mismo día.

Consideramos que el tema está suficientemente debatido. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto en primera lectura, para que sea revisado por una comisión especial antes de ir a su segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 27 DEL 4 de noviembre de 1998 PAGINA 16

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a nombrar una Comisión Especial, los Senadores José Rafael Abinader, Darío Ant. Gómez Martínez y Gerardo Apolinar Aquino. Esas tres personas nos presentaran para la próxima sesión.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DEL CACHON DEL MUNICIPIO DE BARAHONA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, EN LO ADELANTE SE DENOMINARA DISTRITO MUNICIPAL EL CACHON. (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, dió lectura a dicho proyecto)
A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, y hacer sus observaciones antes de la segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 A.M.

Se cierra esta sesión, HORA: 8:00 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria